



Honorable Concejo Municipal pág. 1 de 1
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE**

No 190 / 04

Sucre, 9 de julio de 2004

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante CITE DESPACHO N°332, de fecha 7 de julio de 2004, la Alcaldesa Municipal a.i., solicita al Pleno del Ente Deliberante la declaratoria en Comisión de la Directora Municipal de Turismo, Licenciada Roxana Acosta Peredo, del 13 al 17 de julio de 2004, para que pueda ausentarse a la ciudad de Salta, República Argentina, donde tiene que participar de una Reunión de Trabajo con el Proyecto Turdel, dicho evento se realizará los días 14 y 15 de julio de 2004.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 76, de 9 de julio de 2004, en razón a lo expuesto y siendo de mucha importancia el Proyecto Turdel, para el desarrollo turístico de la región, ha determinado declarar en comisión a la Licenciada Roxana Acosta Peredo, para que pueda asistir a dicha reunión.

Que, es atribución del Concejo Municipal, declarar en Comisión a los Concejales y funcionarios del Gobierno Municipal.

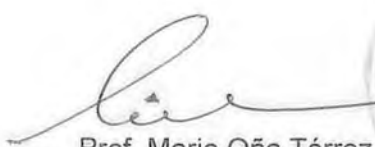
POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso de sus específicas atribuciones:

RESUELVE:

- Art. 1°** Declarar en comisión los días 13, 14, 15, 16 y 17 de julio de 2004, a la Licenciada Roxana Acosta Peredo, para que pueda asistir a la reunión de Trabajo con el Proyecto Turdel, que se realizará, en la ciudad de Salta, República Argentina.
- Art. 2°** Páguense pasajes y viáticos a la declarada en Comisión en el Artículo 1 de la presente, de acuerdo a la invitación, itinerario de viaje y a la normativa legal vigente.
- Art. 3°** La Máxima Autoridad del Ejecutivo Municipal, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Tórriz
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL